



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

IMPEDIMENTO PARA QUE LAS MAGISTRADAS Y LOS MAGISTRADOS ELECTORALES CONOZCAN DE UN DETERMINADO MEDIO DE IMPUGNACIÓN.

PROMOVENTE: INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/IMP/3/2025**, relativo al **IMPEDIMENTO PARA CONOCER DE UN DETERMINADO MEDIO DE IMPUGNACIÓN**, formado con motivo del oficio TEEC/MN3/18/2025 de la magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Ingrid Renée Pérez Campos, en el que se excusa para votar en el expediente **TEEC/JE/8/2025**. **El magistrado presidente e instructor** del Tribunal Electoral del Estado, dictó **un acuerdo de recepción, radicación y fijación de fecha y hora de sesión privada** con fecha **cuatro de junio de dos mil veinticinco**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con cincuenta minutos** del día de hoy **cuatro de junio de la presente anualidad**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LA PROMOVENTE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha cuatro de junio del año en curso**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ALVAR OCTAVIO LÓPEZ GUERRERO
ACTUARIO HABILITADO



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA**



**IMPEDIMENTO PARA QUE LAS MAGISTRADAS Y
MAGISTRADOS ELECTORALES CONOZCAN DE
UN DETERMINADO MEDIO DE IMPUGNACIÓN.**

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/IMP/3/2025.

PROMOVENTE: INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS,
MAGISTRADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE.

ASUNTO: EXCUSA PARA CONOCER DE LAS
DILIGENCIAS Y VOTAR DEL JUICIO ELECTORAL
TEEC/JE/8/2025, PROMOVIDO POR ARVIN AGUILAR
VILLELA, REPRESENTANTE LEGAL DE RICARDO
BENJAMÍN SALINAS PLIEGO.

MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR:
FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

Con esta fecha cuatro de junio de dos mil veinticinco, el secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado presidente e instructor con el estado que guardan los presentes autos y con el acuerdo de fecha cuatro de junio del año en curso, dictado por la presidencia de este órgano jurisdiccional. **CONSTE.**

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE, CAMPECHE; A CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.**

VISTA: la cuenta, el magistrado presidente e instructor; **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción y radicación. Se tiene por recibido el expediente TEEC/IMP/3/2025, por el que la magistrada de este órgano jurisdiccional electoral local, Ingrid Renée Pérez Campos, solicitó excusarse de conocer de las diligencias y votar en el expediente número TEEC/JE/8/2025, para llevar las actuaciones que en Derecho procedan y se radica en la ponencia a cargo del suscrito para los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO. Se fija fecha y hora de sesión privada. A efecto de someter a la consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el proyecto de Acuerdo Plenario correspondiente al expediente TEEC/IMP/3/2025, relativo a la solicitud de excusa presentada por la magistrada de este órgano jurisdiccional electoral local, Ingrid Renée Pérez Campos para conocer el Juicio Electoral TEEC/JE/8/2025, con fundamento en los numerales 15, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; 18, párrafo tercero y 31, fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, cítese a las magistraturas integrantes del Pleno de este órgano jurisdiccional electoral local, a una sesión privada el día cinco de junio del año en curso, a las 13:00 horas.



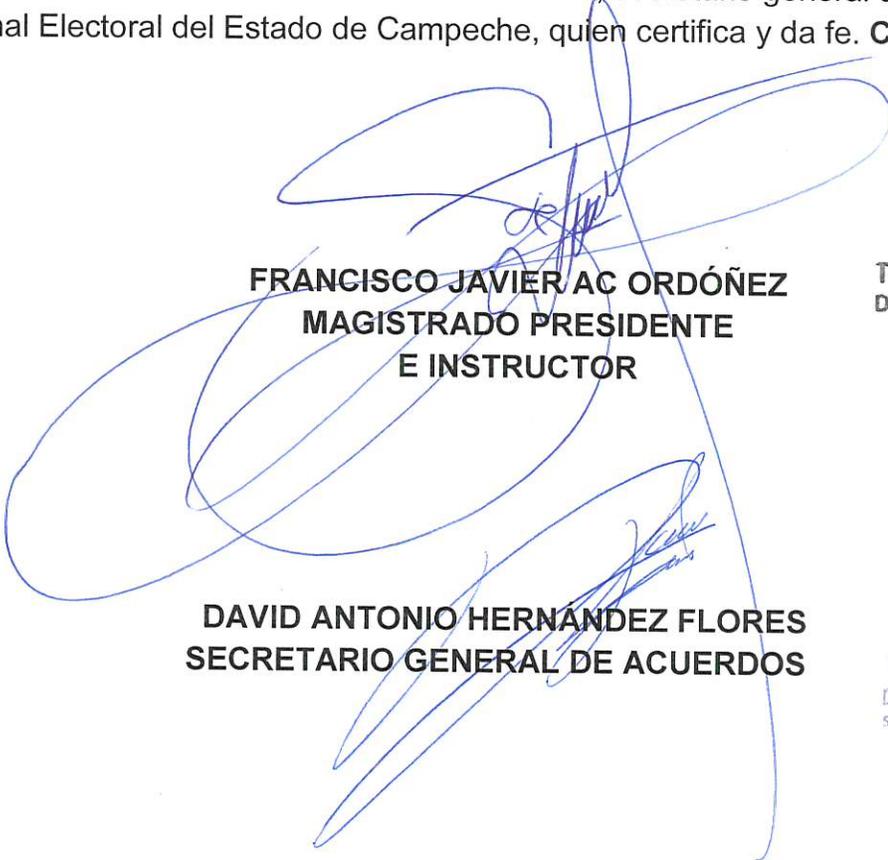
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE RECEPCIÓN, RADICACIÓN Y FIJACIÓN
DE FECHA Y HORA DE SESIÓN PRIVADA

Notifíquese a las partes y a todos los demás interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y **CÚMPLASE**.

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente e instructor, ante David Antonio Hernández Flores, secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. **CONSTE.**


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE
E INSTRUCTOR


DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Con fecha (4 de junio de 2025) se turna los autos a la Actuaría para su debida notificación.- **Conste.**